



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2022-06212385- -UBA-DME#REC - Licenciada Valeria BERGMAN - Rectora del Colegio Nacional de Buenos Aires

VISTO

Las presentes actuaciones, las Resoluciones REREC-2022-2119-E-UBA-REC y REREC-2022-2312-E-UBA-REC y lo dispuesto en los Capítulo A y G CÓDIGO-UBA I-33 y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 22 Capítulo A CÓDIGO-UBA I-33 establece que “el/la Rector/a de los establecimientos secundarios de la Universidad es designado por el Consejo Superior a propuesta del Rector de la Universidad de Buenos Aires en consulta con los establecimientos de enseñanza secundaria quienes podrán presentar una terna de candidatos, con carácter no vinculante. Cada candidato presentará un proyecto de gestión institucional, teniendo su mandato una duración de CUATRO (4) años luego de lo cual podrá ser reelecto una sola vez.”

Que, en la Resolución REREC-2022-2119-E-UBA-REC se estableció el 7 de diciembre último como fecha límite para la elevación de la terna dispuesta en el artículo 22 CÓDIGO-UBA I-33.

Que, por Resolución REREC-2022-2312-E-UBA-REC se creó la Comisión de Evaluación de Proyectos Pedagógicos e Institucionales, que funcionará al sólo efecto de realizar una evaluación comparativa de los proyectos presentados por los

candidatos a rector/a del Colegio Nacional de Buenos Aires para el período comprendido entre el 1º de marzo de 2023 y 28 de febrero de 2027.

Que en las presentes actuaciones obra el análisis de los proyectos académicos y propuestas pedagógicas presentados por los profesores aspirantes Valeria Bergman, Javier Freixas y Ricardo Romero.

Que en función del análisis comparativo de los proyectos pedagógicos presentados por los postulantes, la Comisión de Evaluación de Proyectos Pedagógicos e Institucionales propone para el cargo de Rectora del Colegio Nacional de Buenos Aires a la profesora licenciada Valeria BERGMAN.

Que por lo expuesto este Consejo Superior considera que la profesora licenciada Valeria BERGMAN reúne los antecedentes y condiciones necesarias para ocupar el cargo de Rectora del Colegio Nacional Buenos Aires.

Lo acordado en la sesión del Consejo Superior del día 14 de diciembre de 2022.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la profesora licenciada Valeria BERGMAN para desempeñar el cargo de Rectora del Colegio Nacional de Buenos Aires durante el período comprendido entre el 1º de marzo de 2023 y 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese a la interesada y al Colegio Nacional de Buenos Aires, comuníquese a las Unidades Académicas, a las Secretarías del Rectorado y Consejo Superior, a los Establecimientos de Enseñanza Secundaria y a la Dirección General de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.